

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1625/09/

HUEPIL, Octubre 23 de 2009.-


**VISTOS :**

- +
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
  - b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra..cl](http://chilecompra.cl)
  - c) El proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil", aprobado con fondos PMU, Subprograma Emergencia Empleo 2009, según MIN.INT. (ORD) N°5114 del 09.10.2009
  - d) Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras.

**DECRETO :**

1. APRUEBENSE Las Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Huépil"
2. PORCEDASE de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/EJDA/ncr.

